

R-CDNAT-2023-0526.-

Salta, 18 de octubre de 2023 .-

EXPEDIENTE Nº 1527/2022.-

Pág. 1.-

VISTO:

La resolución CDNAT-2023-0325, de fecha 6 de julio de 2023, por medio de la cual se aprueba la tabla de equivalencias de materias entre las carreras Ingeniería Agronómica Planes 2003 y 2013, que se dictan en Sede Central Salta y Sede Regional Sur-Metán y la Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos (SPG), que se dicta en la ciudad de Joaquín V. González, bajo la dependencia académica de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que obra informe a fojas precedentes de la Dirección Administrativa de Alumnos, en el sentido de que se considera necesario complementar la normativa, a los fines de contemplar las situaciones especiales, principalmente con el hecho de que se registran casos de alumnos que aprobaron materias en el plan 2003 y, posteriormente, rindieron otras materias en el Plan 2013;

Que ello emana del proceso de transición dispuesto por resolución CDNAT-2013-0717, por lo que el objetivo es cubrir la mayor cantidad de casos;

Que, para el presente, se ha tomado lo esencialmente presentado como propuesta, que obra de fojas 137 a 138 de la presente;

Que obra proyecto de resolución elevado de fojas 180 a 181;

Que a fojas 184 obra dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, aconsejando aprobar el citado proyecto;

Que este Cuerpo, en reunión Ordinaria Nº 14-23, aprueba el dictamen de Comisión y remite las actuaciones para la emisión de la presente, de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En Reunión Ordinaria Nº 14-23 de fecha 3 de octubre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- COMPLEMENTAR la tabla de equivalencias total, automática y no recíproca entre Ingeniería Agronómica Plan 2003 de Sede Central Salta y la Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos (SPG) Plan 2020, que se dicta en Extensión Joaquín V. Gonzalez, dispuesta por resolución CDNAT-2023-0325, de fecha 06 de julio de 2023, con las situaciones especiales que obran en Anexo I formando parte de la presente.

R-CDNAT-2023-0526.-

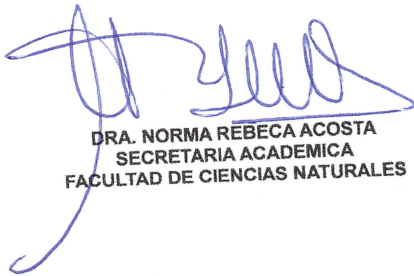
Salta, 18 de octubre de 2023 .-

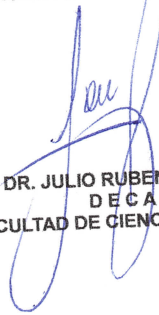
EXPEDIENTE N° 1527/2022.-

Pág. 2.-

ARTÍCULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán, Extensión Joaquín V. Gonzalez, y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

|||


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R-CDNAT-2023-0526.-

Salta, 18 de octubre de 2023 .-

EXPEDIENTE N° 1527/2022.-

Pág. 3.-

ANEXO I

Sede Central – Salta

Sede Regional Sur- Metán

Situaciones especiales

INGENIERÍA AGRONÓMICA		TECNICATURA UNIVERSITARIA EN SISTEMAS PRODUCTIVOS GANADEROS PLAN 2020
PRIMER AÑO		
Agroclimatología (Plan 2003 – 2013) mas Edafología (Plan 2003) ó Edafología Agrícola (Plan 2013)	por	Clima y Suelos
Botánica Agrícola mas Botánica Sistemática Agrícola (Plan 2003 ó 2013)	por	Botánica Aplicada
SEGUNDO AÑO		
Agroecología (Plan 2003) – Ecología de los Sistemas Agropecuarios (Plan 2013) mas Forrajes (SPG) (Plan 2003) ó Forrajes (Plan 2013)	Anual	Ecología de Pastizales y Producción de Fo- rrajes
Genética (Plan 2003) – (Plan 2013) mas Zootecnia General (SPG) (Plan 2003) ó Introducción a la Producción Animal (Plan 2013)	por	Principios de Genética y Mejoramiento Animal
Agroclimatología (Plan 2003 – 2013) APROBADA mas Edafología (Plan 2003) ó Edafología Agrícola (Plan 2013) Regular o sin actividad Académica	por	EQUIVALENCIA PARCIAL Clima y Suelos. Para acceder a la equivalencia TOTAL los estudian- tes deberá rendir los contenidos vinculados a la parte SUELOS del programa vigente.